



“CAPACITACIÓN EN INSTALACIÓN Y MANTENCIÓN ELÉCTRICA DE ELECTROBOMBAS Y BOMBAS SUMERGIBLES EN PUNTERAS Y POZOS PROFUNDOS PARA AGRICULTORES Y EMPRENDEDORES DE LA COMUNA DE QUILLÓN”.

APRUEBA ADJUDICACIÓN LLAMADO LICITACIÓN PÚBLICA Y AUTORÍCESE EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA.-

DECRETO ALCALDICIO N° 3581 /

QUILLÓN, 04 DIC 2018

VISTOS:

1. Ficha Técnica N°76, de fecha 13.11.2018.
2. Las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes elaboradas por la Municipalidad, para el llamado a licitación pública denominada **“CAPACITACIÓN EN INSTALACIÓN Y MANTENCIÓN ELÉCTRICA DE ELECTROBOMBAS Y BOMBAS SUMERGIBLES EN PUNTERAS Y POZOS PROFUNDOS PARA AGRICULTORES Y EMPRENDEDORES DE LA COMUNA DE QUILLÓN”.**
3. Decreto Alcaldicio N°4.134, de fecha 07 de noviembre de 2018, que aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación para la ejecución del Proyecto denominado **“CAPACITACIÓN EN INSTALACIÓN Y MANTENCIÓN ELÉCTRICA DE ELECTROBOMBAS Y BOMBAS SUMERGIBLES EN PUNTERAS Y POZOS PROFUNDOS PARA AGRICULTORES Y EMPRENDEDORES DE LA COMUNA DE QUILLÓN”.**
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°113 de fecha 06.11.2018, emitido por el Director de Administración y Finanzas.
5. Licitación Pública ID N°5043-23-L118 denominado **“CAPACITACIÓN Y MANTENCIÓN ELÉCTRICA DE ELECTROBOMBAS Y BOMBAS SUMERGIBLES EN PUNTERAS Y POZOS PROFUNDOS PARA AGRICULTORES Y EMPRENDEDORES DE LA COMUNA DE QUILLÓN”.**
6. Acta de Apertura Electrónica de fecha 22.11.2018.
7. Acta de Evaluación de fecha 23.11.2018.
8. Resolución de fecha 27.11.2018.

3. **IMPUTASE**, el presente gasto a la asignación presupuestaria N°215 22 08 999 001 SP 02, "Bienes y Servicios de Consumo – Servicios Generales – Otros Servicios" del presupuesto municipal vigente del año 2018.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

NSV/mca.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dpto. O.D.E.L.
- Archivo.